

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VIA SANTA HERCILIA - EL HUMO - MORICHAL - LA SELVA - LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS PALENQUE, CASANARE

Villavicencio, 29 de agosto de 2025

\$ 1.676.740.337,00

VALOR EN
SMMLV

1.177,90

PROFESIONISTA 1:		CONSORCIO INTER PROVIA					CUMPLE		FECHA DE CIERRE		22/08/2025									
INTEGRANTES		PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S					NIT	900.988.180-2		REPRESENTANTE LEGAL:		OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ								
		VIABO INGENIERIA S.A.S					NIT	901.774.392-1												
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECÍFICA		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 601015 601014 611015 611116 611415	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES
		INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFÁLTICA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS		VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la intervención a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (por=1.177,90 SMMLV) del presente proceso de contratación													
		100% PO					1177,90					50% PO								
1	23	INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR CHAPARRAL (PR1+000) ORTEGA (PR47+0514) DE LA CARRETERA CHAPARRAL - ORTEGA - GUABO, RUTA 36 TRAMO 3502	1.133,73	\$ 1.877.842.498	3779,12	1.133,73	CUMPLE	1133,73	Instituto Nacional de Vías	247-2008	60 10 15 60 10 16 61 10 15 61 14 15	UT	30%	VIABO INGENIERIA S.A.S (ASDRUBAL DE JESUS GÓMEZ)	20/05/2008	30/06/2009	Certificación	CUMPLE	APORTA FORMATO No 9 SI REALIZA OFRECIMIENTO DE UN AÑO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	El oferente allega acta de entrega y recibo definitivo de intervención en donde se evidencia las actividades ejecutadas dentro del alcance de la obra y se puede verificar que el mejoramiento correspondiente a actividades relacionadas con la intervención de Pavimento Asfáltico
2	24	INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	680,31	\$ 523.840.927	850,39	680,31	CUMPLE	680,31	Alcaldía de Maní	0173 del 07 de mayo de 2019	60 10 15 60 10 16 61 10 15 61 11 16 61 14 15	UT	80%	PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S	9/05/2019	9/01/2020	Documento de conformidad UT Acta de Recibo final y liquidación	APORTA FORMATO 8 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL PROPONENTE	NO REALIZA OFRECIMIENTO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL PARA EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	
		CUMPLE	1.814,05				CUMPLE				CUMPLE									

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP		CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme		CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si acredita MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo Siete si acredita MiPymes (7) y emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional		CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes		CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3		CUMPLE
La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación		CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.		CUMPLE
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).		CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5		CUMPLE
Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones		N/A
Cantidad de contratos aportados validos		2

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico